

inmediato a la escritura de que en el acta de la sesión
 existan otras mas, muchos mas antiguos, aminorada por unanimitad
 de los que una Comisión compuesta del Sr. D. Benito Alcalde Don
 Pedro Colmenar Montes del Sr. D. Gregorio Sánchez y D. Gabriel
 Olvera Olvera artículos de mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 llevandolo como Puntos a los habedores D. Agustin Tamayo y D. Francisco
 Gimenar y queriendo auxiliados del guarda municipal Jose Maria Castano
 de proximo dia 28 y hora de la tarde de una mañana proceda a reconocer
 la finca de referencia citandose al Urogador y dueño de las fincas citan-
 dantes y oiga al detentador en el expediente que se instruya y fien
 que presente y a los que la Comisión quiera crechiar practicandose
 el apuro de la finca en su caso con expresion de la superficie usurpada
 requiriendose al Sr. D. Gregorio para que el terreno de referencia lo devuel-
 va voluntariamente y en su defecto y de no efectuarse revindiquere el
 mismo terreno ala Municipalidad de no estar precepta y
 en cuanto a las preceptas se acordara lo mas conveniente por la Comisión
 no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los

Ante mí el Notario
Gabriel Aguiar
Juan Olvera
P. Colmenar
José Odonato

Sesión ordinaria del día
 de octubre de 1920

D. Pedro Colmenar
 D. Juan Wavacerrada
 D. Juan Olvera
 D. Gabriel Aguiar

En San Sebastián de los Reyes a siete de octubre de mil novecientos veinte
 bajo la Presidencia del Sr. D. Hermenegildo Aguiar y Meneses reunidos los
 Sr. Concejales expresados al margen con el fin de celebrar la reunion
 ordinaria de este día la que dio principio con la lectura del acta
 de la anterior que fué aprobada, así como el extracto de acuerdos
 del Ayuntamiento y Junta municipal del 2º trimestre de este año. Le-
 yóse por lo que por los aprovechamientos puestas de la D. D. D. D. D.
 y de la Junta del expediente administrativo seguido a D. Gregorio
 Galan por usurpacion de terreno en el cerro de Pinones y el Ayun-
 tamiento acordó que se requiera al interesado para que devuel-
 va dicho terreno voluntariamente y en su caso de que no lo haga se
 proceda por el Sr. D. Gregorio Sánchez a demandar civilmente
 ante este Juzgado municipal al mismo interesado.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que
 firman los concuerdos de que como Secretario certifico.

H. Aguiar
P. Colmenar
J. Wavacerrada
Juan Olvera
Gabriel Aguiar
José Odonato